



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES-REGION TUMBES

Ley N° 24074 - 11 de Enero 1985

Secretaria General

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACUERDO DE CONCEJO EXTRAORDINARIA N°12-2023-MDAV-SG

Aguas Verdes, 17 de julio del 2023.

VISTO;

En Sesión de Concejo Extraordinaria N° 08-2023, de fecha 25 de julio del 2023; bajo la Presidencia del Alcalde Ing. CESAR ENRIQUE CHAPOÑAN DIAZ, con la asistencia de los Señores Regidores Ing. LUIS ALBERTO JUAREZ MORE, Sra. MARIELA DEL MERCEDES SILVA GONZALES, Sr. CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO, Sr. JUAN CARLOS HUAMANI YOLA y la Sra. LUZ MIRELLA CASTAÑEDA ROJAS, viene la ACTA DE ENTREGA 055312023-000105, SOBRE DONACION DE BIENES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo N° 194° de la constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972, que refiere que, "... La autonomía que la constitución Política del Perú establece que las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de acuerdo al artículo 9° de la Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal: (...) 8. Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, de acuerdo al artículo 9° de la Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal: (...) 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos conforme a ley.

Que, de acuerdo al artículo 9° de la Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal: (...) 20. Aprobar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante **ACTA DE ENTREGA 055312023-000105** de fecha 20 de julio de 2023, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, entrega donación de los siguientes bienes:

- Biviri P/varon ref: NIKE (03)
- Conjunto buzo (casaca y pantalón) (3)
- Cabezal de USB, adaptadores de diferentes colores (54)
- Cables de USB de diferentes colores (54)
- Celular HUAWEI Y5P (5)
- Celular HUAWEI Y5 (5)
- Celular HUAWEI Y6 (5)
- Celular SAMSUNG A10S (5)

279. La Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal del Distrito de Aguas Verdes, según Reglamento Interno de Concejo, se somete a proceso de votación el Proyecto Ordenanza que establece el tarifario, procedimiento de uso y requisitos de exoneración de pago para el servicio de sepultura en el cementerio municipal de Aguas Verdes, con resultado 05 votos a favor, 00 en contra y 00 votos por abstención: por tanto por

UNANIMIDAD:

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, la donación de conformidad con el acta de entrega N° general N° 055312023-000105 de bienes otorgados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria por un valor total de US\$/ 2.275,47; informando en próxima sesión al área correspondiente su correcta distribución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia municipal, para que realice los procedimientos administrativos correspondientes de la donación aceptada.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER Notificar a las Gerencias y Sub Gerencias que corresponda como también la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
ABG. RASÍ CHAVEZ LADINES
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Ing. César Enrique Chapoñan Díaz
ALCALDE
2023 - 2026